



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-37/2019-INC-1.

ACTOR: ERNESTO HERNÁNDEZ DE LA LUZ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; treinta de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado hoy, por la **MAGISTRADA CLAUDIA DÍAZ TABLADA**, integrante de este órgano jurisdiccional, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación, **DOY FE.-----**

ACTUARIA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-37/2019-INC-1

ACTOR: ERNESTO HERNÁNDEZ DE LA LUZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz; treinta de abril de dos mil diecinueve.

El Secretario Jonathan Máximo Lozano Ordoñez, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. El oficio PM/335/2019 y anexo, de veinticinco de abril, signado por el Presidente, Síndica y Regidor Único Municipal, en relación con el requerimiento dictado por este Tribunal el pasado quince de abril. Documentación que fue recibida en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional en la misma fecha.

Al respecto, con fundamento en el artículo 141, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, del Estado de Veracruz, se **ACUERDA** lo siguiente:

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Reserva. Toda vez que, de la documentación de cuenta, se advierte que la autoridad responsable giró invitación a

+

los miembros del Cabildo Municipal, así como, al Tesorero y Contralora Interna a efecto de que asistan a la Sesión de Cabildo Ordinaria No. 10 programada para el tres de mayo del presente año, en donde se abordarán las acciones que se implementarán para dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de mérito; este Tribunal se reserva el pronunciamiento sobre el cumplimiento del requerimiento dictado mediante proveído de quince de abril, hasta en tanto, la autoridad responsable informe sobre lo acordado en la Sesión de Cabildo señalada.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes, así como, a los demás interesados, y en de la página de internet de este Tribunal en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en este asunto ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien autoriza y da fe. **Conste.**

MAGISTRADA INSTRUCTORA


CLAUDIA DÍAZ TABLADA



SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**


JONATHAN MÁXIMO LOZANO
ORDOÑEZ